

1

D<sup>no</sup> P<sup>o</sup> +

D. Jeronimo Perez del Parral, le del. Namaris  
a Claustro pleno, para mañana ~~Martes~~ alas diez  
de la mañana. Para ver el acuerdo de los señores Co-  
misionarios. Censores de la obra de D. Ramon Saraso  
Dow, por el que manifiestan ser indispensable se les  
exima de la asistencia de sus Cathedras, respecto no  
tener discipulos, para cumplir con su encargo con la  
brevedad que exige el Supremo Consejo. = Para tratar  
sobre la Cedula de Claustro que pidieron en el ulti-  
mo de D<sup>nos</sup> Ayala y Diaz, reducida a que la Univ.  
haga effectivo a las Cathedras de Regencia de Fisiolog.  
el aumento de cien ducados, segun esta mandado por  
las ultimas ordenes = Para ver el informe de la  
Junta encargada de examinar el proyecto sobre  
aumento de la Renta de las Cathedras indotadas, y  
Moderantias = Para ver un acuerdo del Colegio de  
Lenguas sobre la Comision que se dio en el pleno de 18<sup>o</sup>  
de Diciembre del año proximo pasado, reducido a que  
la Universidad de el sueldo entero al 13. <sup>mo</sup> de Agosto ha-  
ta el mes de Mayo prox<sup>mo</sup>, en cuyo tiempo debera dar  
cuenta del estado de su salud = Para ver varias Me-  
morias de Cathedrales de Reg.<sup>a</sup> por el que piden el  
mes de gracia, fecha de un mes, 33 de Marzo de 1794.

D. D<sup>no</sup> Juan Fran. <sup>coll.</sup> ~~Comendador~~

1794



SEÑORES

- ~~Rector~~
- ~~Cancelario~~
- \* Navarro
- \* Madariaga
- \* Cartagena
- \* Toledano
- \* Muñoz
- Carpintero
- ~~Bajo~~
- Alva
- Machado
- \* Robles
- ~~Perez~~
- \* Oliva
- Rico
- Roldan
- Alva
- ~~Nieto~~
- ~~Sanchez~~
- Natividad
- \* Ocampo
- \* Forcada
- ~~Peña~~
- \* Alonso
- \* Arango
- \* Sanpere
- ~~Herrero~~
- \* Encina
- Ramos
- ~~Oviedo~~
- ~~Vazquez~~
- ~~Ayala~~
- ~~Garcia~~
- ~~Alonso~~
- ~~Salas~~
- \* Cavallero
- ~~Diaz~~
- \* Ruidozes
- \* Yanguas
- Ximenez
- ~~Santa Marina~~
- ~~Reirruard~~
- \* Ayuso
- Texeizo

- ~~Campo~~
- ~~Valdivia~~
- \* Hinojosa
- \* Miranda
- \* Arias
- \* Cisneros
- ~~Mota~~
- Alvarez
- \* Mintegui
- Castro
- ~~Pando~~
- \* Sierra
- ~~Salazar~~
- \* Barcena
- ~~Almeida~~
- ~~Candamo~~
- Gorordogoicoa
- \* Ocaña
- ~~Cea~~
- \* Fernandez
- Bringas
- ~~Cortès~~
- ~~Ramos~~
- ~~Martinez~~
- ~~Mariño~~
- \* Herrero
- ~~Cantero~~
- ~~Peralbo~~
- ~~Castañon~~
- Nuñez
- ~~Falcón~~
- Mayor ~~Pinuela~~
- ~~Abaxan~~
- ~~Albarez~~
- ~~Valdemor~~
- ~~Caravaca~~
- ~~Delgado~~
- ~~Rafols~~

- \* Gonzalez
- \* Cuesta
- \* Zunzunegui
- \* Secades
- \* Recacho
- \* Medina
- Otero
- \* Zepa
- Campal
- ~~Fuentes~~

- \* Aragues
- \* Ortiz
- \* Garcia
- ~~Martel~~
- ~~Lecuna~~
- ~~Duro~~
- ~~Sampelayo~~
- ~~Peruena~~
- ~~Araven~~

Dip.º

- ~~Subnarris~~
- ~~Seyba~~
- ~~Cincarro~~
- ~~Penayre~~
- ~~de Sr. Donato~~
- ~~de Sr. Subera~~

Cond.º

- ~~B.º Palomo~~
- ~~B.º Cortes~~
- ~~B.º Martin~~
- ~~B.º Alb.º Eubate~~
- ~~B.º Torre~~
- ~~B.º Vidal~~
- ~~B.º Torrecua~~
- ~~B.º Solu~~



que se velean en la ...  
Cathedral - los ...  
Cargados de ...  
en ...; y en ...  
cuya del ...  
sobriedad ...  
en esta com. ...  
Jhu ...

que la Univ. apruebe el ...  
en la J. y se ...



Placet Pleno del 1.º de Abril de 1791

34

Se da la cuenta de Placet del 1.º de Mayo de la  
Junta de los S. Comisarios encargados para cen-  
sar la obra de D. Ramon Sarasa por la que  
manifiestan ser indispensable de la asistencia de la  
asistencia á sus Catedras, respecto no tener discípulos  
y para cumplir con su encargo con la brevedad q.  
el Supremo Consejo requiere. Asi mismo el D.  
Forcada uno de los comisarios nombrados para cen-  
sar la citada obra hizo presente á la Universidad que  
en atencion á que sus muchas ocupaciones, no le per-  
mitian facilitar aquel tiempo que contempla neces.  
para el honor y meditar la obra, y que se precisaba á  
ausentarse desta Ciudad á bañarse en el Rio de Segura  
no podia presenciar, ser libre exponerle de  
la comision q. havia puesto en su mano. Hay un voto en  
D. Forcada: Que se relebe á los S. Com. de la Univ. y  
á la Cath. y asi mismo al Com. al Forcada  
1.º D. Oliva: Id. y en quanto al alv. Forcada voto  
al Univ.  
D. Oliva: Que se relebe á la Cath. á los Com. y  
en quanto á la exonerar. alv. Forcada, no vota  
en su voto.  
D. Oliva: Que se relebe á la Cath. á los Com. y  
en quanto á la exonerar. alv. Forcada, no vota  
en su voto.  
D. Forcada: Que relebe á los Com. de la Cath. y por  
suplente replica de la misma desta Com.  
D. Oliva: Que relebe á los Com. de la Cath. y al alv.  
Forcada con un voto.

trada para á  
en esta forma  
rig

R

R

R

R

R

R



- R. R. Heñero. Plebea a los com. y p an a la  
 facultad en quanto a la exponer a  
 uls. - Forc.
- R. D. Obiedo: Plebeador de Cath. a los com.  
 y que tiene p. ocupado al Forc.
- R. D. P. Plebeador de Cathed. a los com. y  
 p an a la facultad enq. a la solitud del  
 D. Forcada
- R. D. Ayala D
- R. R. Garcia D
- R. R. Alonso voto de Ayala
- R. R. Diaz de Varg.
- R. R. ta en. D
- R. D. Ruyruard D
- R. D. Campo D
- R. D. Palero. Combene en la coonexar. de  
 Cathed. y no en la ul. D. Forcada
- R. D. Inojera voto de com.
- R. R. Cruz de lo Notado.
- R. R. Inojera de Inojera
- R. D. Sierra Combene en la prim. parte y  
 en quanto a la seg. no admite la causa
- R. D. Salazar Plebea de Cathed. a los com.  
 y no en la com. al. Forc.

- N. D.<sup>o</sup> Am.<sup>o</sup> Maderera de la Cathedra y Comis.  
mo al D.<sup>o</sup> Forcada
- R. Fr. Fr. Nleba de la Cathed. y pare ala  
solicitud del D.<sup>o</sup> Forcada
- R. Ramon Nleba a los Comis. y al D.<sup>o</sup> Forcada  
de Comis.
- R. Martin Nleba de la Cath.<sup>a</sup> a los Comis. y en  
quanto ala sup.<sup>ca</sup> del D.<sup>o</sup> Forcada pare ala  
Facultad
- N. D.<sup>o</sup> Carrero: no Nleba de la Cath.<sup>a</sup> a los Comis.  
y al D.<sup>o</sup> Forcada de unio. y protecc. In exp.<sup>on</sup>
- R. Ceralbo: Nleba de la Cath.<sup>a</sup> a los Comis. y  
pare ala facultad eng.<sup>to</sup> al D.<sup>o</sup> Forcada
- R. D.<sup>o</sup> Carranon Nleba de la Cathed. y voto  
de unio. en quanto a Forcada no vota.
- N. D.<sup>o</sup> Valdeming. In protecc. la enuncion  
de la Cathed. y segun Estatuto si le hay y al  
D.<sup>o</sup> Forcada de unio. con Comis.
- R. D.<sup>o</sup> Gilgado: Nleba a los Comis. y voto de unio.  
eng.<sup>to</sup> a Forcada
- R. D.<sup>o</sup> Masfols de la Comis.  
Pucacho: Nleba a los Comis. y sede p.<sup>te</sup> al  
Comis. a unio. de unio. y eng.<sup>to</sup> ala sede  
de Forcada facultad



R. D. Medina: voto al Sr. Curador  
S. Lopez: no debe a los com. ni al Sr.  
Forcada a Santa

R. D. Fuentes: Voto de Cathed. y al  
D. Forcada a Santa

S. D. Ayuso: En lo que parece no tiene la Sra.  
facultad de Votar a los Cathed. y  
enquanto a la sollicitud de Forcada  
suplica continen

S. D. Cruz: No vota en quanto  
ala parte p. y voto del Sr. Ayuso  
en todo.

S. D. Pando: voto del Sr. Ayuso

S. Candamo: No debe a los Cathed.  
y eng. al D. Forcada lo mismo

S. Ortiz: no debe a los Cathed.  
y pare a la Santa de Dios en quanto  
ala parte del D. Forcada

S. Garcia: No puede Votar a los Cathed.  
a los com. y lo mismo al D. Forcada

S. Secura: Como lo piden los com. y es con  
al D. Forcada

S. Duro: Vota a los com. u Cathed. y  
pare a la Santa la sollicitud del D. Forcada

S. Charis: no ha lugar

5  
P. Murarrin: miga de la Pleban<sup>a</sup> de  
Cath<sup>a</sup> y pare ala Facultad la 2.<sup>a</sup>  
Ezba de Tris<sup>o</sup>.

R. Carrero: miga con<sup>de</sup> la 1.<sup>a</sup> y facultad  
enquanto ala 2.<sup>a</sup>

R. Donato. Com<sup>de</sup> Jo

Indera: se ve a los Estatutos eng.<sup>to</sup> ala prim<sup>a</sup>  
parte, y eng.<sup>to</sup> ala 2.<sup>a</sup> parte ala facultad  
Corder: Com<sup>de</sup> de la Pleb.<sup>a</sup> a los com.<sup>o</sup> y ripue  
al<sup>o</sup> Torc.

Eulate: no cede, y facultad eng.<sup>to</sup> ala  
segunda

Trive: Jo.

Poncada: Ponca Jo

R. Carr. Enquanto ala Pleban<sup>a</sup> de Cathed.  
la comede, pero <sup>enbrado enbritulo</sup> se le encargue en despacho ala  
maior vna<sup>o</sup> y ~~com<sup>de</sup>~~ al<sup>o</sup> Poncada que  
continue

R. P. Pleba de la Cathed.<sup>a</sup> a los com.<sup>o</sup> y al<sup>o</sup>  
Poncada pare en solicitud ala facultad de

D<sup>os</sup>

Salio por acuerdo el 1.<sup>o</sup>





2º punto Despues de lo que D.º Ayala y Sr. Diaz hicieron  
presente ala Univer.º que respecto a que por Reales  
ordenes, está mandado antes de abonar, se den tres  
cientos ducados a los Cathedrales de Reg.º de Sta.º  
habiendo fondo, se sirviese la Univeridad  
a acordar se den a los Cathedrales los refer.  
300 ducados anuales mediante a que se  
los caudales de la Univer.º, se ta enterada de  
dha proposicion para a votar en la forma  
sig.

R. Muñoz: Como se le den los  
300 duc. a los S.ºs de Teolog.º

D.º Bazo: D.

R. Perez: Que se de los 300 duc. a los S.ºs  
de Teolog.º como se le da a los Cathed.º de  
Reg.º segun se les paga a los demas Cathedra  
de Sta.º, pague desde este año

R. Ovra: lo mismo

R. Ovra: lo mismo

R. Sanchez: D.

D.º Torrada de Ovra

D.º Peña: Que se le den los 300 duc. y otros  
añ.º otros 100 mas

R. Horruero: Como se pide, y en los términos  
que ha dno el R. Perez

D.º Ovra: lo to al R. Perez



Larquer J  
Ayala J  
Garcia J

R. Alonso J  
R. Diaz: Voto del R. P. Perez, aumentando  
los 300 duc. sin respecto al sobrante, como  
se paga a los dem. Cathedrales, y sin neces  
de volver a Navarra al conesso  
Ja M. J

Peyruard J

D. Ayuso: Que si hay oñ del conesso que  
conceda el aum<sup>to</sup> lo concede, sino lo concede  
deposite la oñ  
D. Campo: Que se pague los 300 duc.

Inosora: Que si hay la oñ que se dice, y con  
biene en que se residen los Cathed. Theologos, y  
si no la hay los 300 duc. y sino la hay de  
vrite dha orden, y se amente conente aum<sup>to</sup>  
de el de los demas Cathedrales de que de  
R. Diaz: No formo en el voto del Sr. Inosora

R. Oliva: No formo lo mismo  
R. Cruz: Voto del Sr. Inosora

R. mo ja maxima: No formo en lo mismo  
D. Nota: Voto del Sr. Inosora

D. Quintan: Combien en que se residen los  
300 duc. porque si hay oñ, sea de de luego  
y sino la hubiere cobierten los Theolog. rath.



D.<sup>o</sup> Valerib: a voto del S.<sup>o</sup> Montegui

D.<sup>o</sup> Pando: de Inofora

D.<sup>o</sup> Sierra Id

D.<sup>o</sup> Salton voto de Inofora

D.<sup>o</sup> Delgado Id

D.<sup>o</sup> Salazar Id

D.<sup>o</sup> Saloni a N. Formos en que la Junta q.  
esta nombrada examine si hay orden y  
sin la adscriben

D.<sup>o</sup> Alm. da voto del Inofora

Candamo Id

D.<sup>o</sup> Cea Id

D.<sup>o</sup> Garcia Ocaña, voto de Ayala

D.<sup>o</sup> San de Inofora

D.<sup>o</sup> Cortes Id

D.<sup>o</sup> Ramos Id

R. Maximo Id

D.<sup>o</sup> Herrero Id, y que si la hay la  
orden de pagar de verde que la hay

Cantero de Inofora Id

Penabaz Id



Valdem: Exibiendo la omne de la pague

D. Rafael de Inofosa

D. Ricardo D

D. mod. D

Lepa D

Muñer D

ortu: Presentando <sup>la omne</sup> de la pague de

de pague desde este año

D. Gra de Inofosa

Marcel D

Accuna D

D. mo de unid.

Sampelayo de Inofosa

D. Perquera de Inofosa

D. ayala de Inofosa en lo mismo

D. Inofosa:

D. Chaves D

D. Munarria que se le den en 300 duc

de este año

Chicarro de Inofosa

D. Tubera D



Dr. Fructo  
Dr. Solís  
Dr. Salas Lomiano  
Dr. Real  
Dr. Louca  
Dr. D. Basilio Lomiano

Dr. Carr. Noto del <sup>2a</sup> Junta, y consercion  
ala Junta que á en unido en el año  
de 1801 para Reg.

Dr. Fructo del <sup>m</sup> Junta, y que los  
que porcion la Coma de Cholutro la  
duquien =

Salvo acordado de Reg.

Com. de D. Ayala y Diaz

3.º punto. Dupues delo el aienendo de la Junta de 28 de  
Marzo al conr. encargada de examinar  
el proyecto sobre aumento de Renta de las  
Cathedras indotadas, con arreglo de  
terminado en el Pleno de 26 de Marzo  
del corriente. Ya Universidad con intelig.  
a todo paso á votar en la forma  
sig.



D. Bazo: Que proteccia quanto se haga y  
voto por cierto. Solo por escrito.

S. R. Perez: Voto en Junta

S. R. Munarriz: Voto en Junta

V. P. A. Lobera en univ.

S. R. Vidal voto en Sta

S. R. Sanchez y

D. Ponce aprueba el acuerdo de la Sta que esta  
debe a corregir y tener en cuenta la  
Biblioteca y ayendo al R. Bibliotecario mencion  
teniendo consideras al P. Curato q antes de ahora  
de mucho

S. R. Herrera aprueba el dictamen de la Sta

S. R. Diez: Que se execute el ac. de la Sta

S. R. Barquera y

S. R. Chata y

S. R. Alonso y

S. R. Salas voto en Sta



F. R. Días 10

F. R. M. C. Marín 10

D. Ayuso. aprueba el dictamen de la  
Santa con las modificaciones de que el ob.<sup>te</sup> se aparta  
cuando al libra; que nos lleve a defecto  
este proyecto hasta que lo confirme el con-  
s. y que se haga una dotar. <sup>en</sup> fisa la b.<sup>na</sup>  
Biblioteca

D. Salas. aprueba el dictamen de la  
Santa con las modificaciones últimas  
que se nata en el voto de D. Ayuso

D. Tro. da. que el B. Bibliotecario debe  
darse a la B. de la C. a apartarse lo

Cathedral de Seg. al ex.<sup>te</sup> de la

B. de la C. y en quanto a pedir dotar  
para aquella sea a la B. de la C.

quien es la que acostumbra y en  
estos tiempos aprueba la Santa pero q.<sup>d</sup> en

cuando <sup>nos e e e e e</sup> se aprueba la B. de la C. aprueba el  
D. Mota. voto de <sup>aprobando la aprob.</sup> Santa  
para con concurrencia

D. C. M. Bengui. aprueba el dictamen de la  
Santa pero que sea con la aprobación del con-  
s. y

D. Lando. que sea voto de Santa

D. Sierra. voto de Santa en la forma que  
a votado el D. Tro. da.

D. Salas. que el B. de la C. sea

quello p. lro na pelo contrario lo p. lro esta

J. D. Alm. da. Que se le entere a cordado, pi  
renda la aprob. <sup>en</sup> el curso antes

J. Candamo: Que aprueba el dictamen  
alla Junta, pero que alona ni nunca se  
solvide la aprob. <sup>en</sup> el curso por note  
necesario

J. Ocaña: Que se conforma con el Cac.  
alla Sta. p. antiendo el lro. por lro. y  
teniendo <sup>de</sup> la Biblioteca

J. J. Cea y Condes de Junta

J. J. Ramo: Yo

J. Herrero aprueba la <sup>Sta.</sup> pero se ejecuta  
sin la aprob. <sup>en</sup> el curso

J. J. Cantero: aprueba el dictamen alla Sta.

J. J. Enalbo <sup>de</sup> la Junta

J. J. Valdem. de Sta

J. R. Tráfolo Yo

J. J. Chacacho Yo

J. J. Medina J

J. J. Jera Yo

J. J. Fuentes J

J. J. Jara Yo

J. J. Jara Yo





J. J. Decunaco

J. J. Sampelayo

J. J. Pequena

J. J. Charo

J. J. Serba

J. J. Chic

J. J. Trube

J. J. Vidal

J. J. Fonca

J. J. Camelario: Aprueba el acuerdo de la  
Junta, pero que no se ponga en ejecución  
hasta que se verifique la aprobación del  
Consejo

J. J. P. O. y  
J. J. R.

Salvo p. acuerdo el 3.

AVSA



Voto del D. Inosencio

Para si hai la Orden, que se supone, se les deba desde ahora a los Venores  
Procuradores el aumento de cien ducados. Que no havendo la,  
se acuerde por este aumento, i se solicite la confirmacion del Consejo.  
Que obtenida, se tengan las dichas Cátedras de Theología desde el  
1614, como dotadas en trescientos ducados, por si acaso se acordare  
el aumento pretendido por todos los Regentes no qualin. sino a  
sueldo por libra.

AVSA



1000000

*[Faint, illegible handwriting in the upper section of the page]*

Salvo y acausado 20

~~D. Pedro de  
 D. Juan de  
 D. Francisco de  
 D. Antonio de  
 D. Alonso de  
 D. Pedro de  
 D. Juan de  
 D. Francisco de  
 D. Antonio de  
 D. Alonso de  
 D. Pedro de  
 D. Juan de  
 D. Francisco de  
 D. Antonio de  
 D. Alonso de~~



Voto del D<sup>o</sup> Dn<sup>o</sup> Juan Polo

Dn<sup>o</sup> Juan Polo Bibliotecario Mayor en su lugar, y voto Dijo. que en atencion a que la Univ. remota obedecida, la orden del Consejo en su N<sup>o</sup>. Provision en que se mandaba que sobre el recurso y presentacion de los Catedraticos de regencia de todas facultades y sus Moderantes sobre aumento de dotacion de sus Catedras, y moderancias, informase segunda vez con mas atencion que lo havia hecho en el primer informe, en que faltaban, y se omitian algunas cosas, como advertia, y exponia el Sr. Fiscal oyendo primero a los Catedraticos, D<sup>o</sup> Joseph Ayuso, D<sup>o</sup> Joseph de la Barrena, D<sup>o</sup> Juan Thadeo Ortiz, y teniendo presente la representacion del Bibliotecario Mayor, y en atencion tambien a que ya se le ha dado a D<sup>o</sup> N<sup>o</sup>. orden el cumplimiento, en quanto a haver oido a D<sup>os</sup> tres Catedraticos, en sus escritos, y al Bibliotecario Mayor, este voto, que la Univ. esta en la necesidad de examinar el informe que se le tiene pedido, con la extension que se le manda, e inclusion de quanto desea el N<sup>o</sup>. con que en el interim que esto se ejecuta, y sobre esto rogase a la solucion del N<sup>o</sup>. Consejo, no admita <sup>el Claustro</sup> presentaciones, ni trate sobre otros medios de aumentar las dotaciones de las Catedras de Regencia de todas facultades, y sus Moderancias, ni disponer a este efecto de las Rentas de la Univ. y protesta quanto en esta parte se disponga, y determine, que no sea conforme a lo mandado por el N<sup>o</sup>. Consejo, y pide testimonio de este voto.

Juan Polo  


Acuerdo del Pleno de hoy 1º de Abril de 14 12

Acuerdo 1º. Que se lleve alla asistencia a Cathedras a los señores Comisarios encargados de Examinar la obra de D.º Ramon Larayo Dou; y en quanto ala oscura del D.º Forcada y su correccion para que se le coma dicha comision pare ala Junta de D.º

Ac.º 2º. Que si hay la orden que se supone de les debe desde ahora a los señores Regentes Theologos el aumento de su sueldo. Que no ha viendola se avunde hoy este aumento y solicite la confirmacion del Consejo. Que obtenida se tengan dichas Cathedras de Theolog. desde el dia como dotadas en trescientos ducados, por si acaso se acordare el aumento pretendido por todas los Regentes, no igualmente, sino acordado por libras y Com. D.º Ayala y D.º Juan

Ac.º 3º. Que la Univ.º apruebe el Acuerdo de la Junta, y se lleve esta a efecto.

*[Signature]*

*[Signature]*



